



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

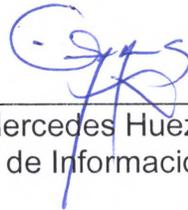
San Salvador, a las catorce horas del día diecisiete de julio de 2017, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2017-0150**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de [REDACTED], identificado con el DUI número [REDACTED], en la que solicita la información siguiente:

1. El valor que tiene la plaza nominal de Técnico en Escaneo
2. El valor que tiene la plaza de Colaborador Jurídico

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.



Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información



DDHA-0686/2017

Para: Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información

De: Arq. Silvia Ivette Zamora
Directora de Desarrollo Humano, Administración y Finanzas



Asunto: Remitiendo Información

Fecha: 14 de julio del 2017.

Hago referencia a memorando CNR-2017-0150, mediante el cual solicita información sobre el valor que tiene la plaza nominal de Técnico en Escaneo y el valor que tiene la plaza de Colaborador Jurídico de la Dirección del Registro de Comercio.

Al respecto, hago de su conocimiento que las plazas de Técnico en Escaneo y Colaborador Jurídico de la Dirección del Registro de Comercio, poseen el siguiente monto salarial:

- Técnico en Escaneo \$870.00
- Colaborador Jurídico \$1,060.00

La respuesta antes referida es a fin de dar cumplimiento al Art. 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Atentamente,